

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

382 *EXTRACTO de la Orden de 20 de enero de 2020, por la que se convoca para la campaña 2020 la “Ayuda a los productores de determinados cultivos forrajeros”, Acción III.12 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias.*

BDNS (Identif.): 492667.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3, letra b) y 20.8, letra a), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Primero.- Beneficiarios.

Los productores de Canarias de los siguientes cultivos para la alimentación animal: trigo, cebada, avena, centeno, maíz, alforfón, guisantes, habas, altramuces, veza, alfalfa, pasto de Sudán, ray-grass, tagasaste y otras forrajeras.

Segundo.- Objeto.

Convocar para la campaña 2020 la “Ayuda a los productores de determinados cultivos forrajeros” prevista en la Acción III.12 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias.

Tercero.- Bases reguladoras.

Orden de 28 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para las medidas que componen el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI) (BOC nº 233, de 4.12.17).

Cuarto.- Cuantía.

1. El importe unitario máximo de la ayuda asciende a 300 euros por hectárea.

2. Se abonará un complemento de la ayuda del 10% de los importes que pudieran corresponderles a los beneficiarios que hayan percibido la ayuda para la instalación de jóvenes agricultores del Programa de Desarrollo Rural (Medida 112 del PDR 2007-2013 o Submedida 6.1 del PDR 2014-2020) en la campaña en curso o en cualquiera de las cuatro anteriores y que mantengan dicha condición en la campaña 2020.



Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

A partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Canarias y hasta el 2 de marzo de 2020.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2020.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA
Alicia Vanoostende Simili.